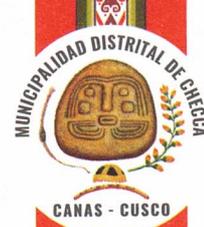




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

Cuna de la Nación K'ana

"Esencia Cultural de la Alta Provincia de Canas"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007- 2023-MDCH/A

Checca, 02 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa y designar al Jefe de la Oficina de Logística y abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° de la mencionada Ley, establece como una de las atribuciones del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la Municipalidad.

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la función pública;

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Distrital de Checca, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar al Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial que, en función a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional, el Lic. Robert John Tapara Enriquez, cumple dicho perfil para desempeñar la función.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Lic. ROBERT JOHN TAPARA ENRIQUEZ**, identificado con DNI N° 41153099, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Checca, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS Confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Checca -hasta próxima designación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO, cualquier acto administrativo o de administración que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE a través de la Oficina de Secretaría General a los interesados, Oficina de Personal y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI 40371042
ALCALDE